

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 3ª DIVISIÓN FEMENINA GRUPO 2 ZONA NORTE

Ref. LV2022/01

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RETIRADA DEL EQUIPO AERoclUB SANTIAGO FEM B

Vista la comunicación remitida por el Real Aeroclub de Santiago en fecha 09/09/2022 informando de la retirada de la competición de su equipo Aeroclub Santiago Fem B, procede sancionar al Real Aeroclub de Santiago con multa de 100 euros en aplicación del artículo 15.2 de la normativa de la "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" por retirada de la competición una vez comenzada la misma.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 12 de septiembre de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao